

**ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (27/05/2015)**


Fecha y lugar: miércoles, 27 de mayo, a las 11.30 horas (en segunda convocatoria), en la sala 3 del Rectorado.

Reunidos:

Amador Muñoz, Luis Vicente  
 Botia Morillas, Carmen  
 Esteban Ibáñez, Macarena  
 González Fernández, Manuel Tomás  
 Guerrero Mayo, M<sup>a</sup> José  
 Hernández León, M<sup>a</sup> Elodia  
 Hernández Ramírez, Macarena  
 Herrera, M<sup>a</sup> Rosa  
 Jaraiz Arroyo, Germán  
 Martínez Ferrer, Belén  
 Martínez Lozano, Virginia M<sup>a</sup>  
 Navarro Yáñez, Clemente Jesús  
 Pérez de Guzmán Puya, M<sup>a</sup> Victoria  
 Sánchez Medina, José Antonio  
 Villalba Quesada, Cristina  
 Delgado Niebla, M<sup>a</sup> Luisa  
 Blanquer Cerro, Pedro  
 Chacón Serna, José Antonio  
 Espinosa del Pino, Iván  
 Gómez Adrián, José Javier  
 Infantes Labella, Esperanza  
 Martínez Carranza, Francisco Javier  
 Pérez Martín, Marta  
 Tirado Castro, Alejandro  
 Gómez Espino, Juan Miguel (Secretario)  
 Corona Aguilar, Antonia (Vicedecana)  
 Macías Gómez-Estern, Beatriz (Vicedecana)  
 Terrón Caro, M<sup>a</sup> Teresa (Vicedecana)  
 Díaz Jiménez, Rosa M<sup>a</sup> (Decana)

1

Código Seguro de verificación: f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==	PÁGINA	1/17
				
f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==				

Excusan su asistencia las profesoras María José Vázquez, Victoria Pérez de Guzmán, Antonia Ruiz y María José Dorado.

La Decana saluda a los presentes. A continuación, propone suprimir del punto 8 del orden del día (anexo: convocatoria) el texto “acuerdo si procede”, ya que, en relación a ese aspecto, existe cierto margen para la publicación del calendario de exámenes (antes de julio). También se propone incorporar como punto 2 el “Informe de la Decana”. Se aprueba por asentimiento

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de 25/03/2015 y 09/04/2015 (constitución Junta de Facultad y elección Decana).

La Prof. Cristina Villalba advierte de un error en la segunda de las actas: donde dice “Victoria Martínez Lozano” debe decirse “Virginia Martínez Lozano”.

**ACUERDO 1**

**Se aprueban las actas, con esta salvedad.**

2. Informe de la Decana.

En primer lugar, la Decana quiere hacer constar su agradecimiento al equipo decanal saliente por las facilidades para el proceso de traspaso, la información y la colaboración de todos y todas.

Informa que se ha superado con éxito la visita del equipo de evaluación de la re-acreditación de los títulos de Sociología y Trabajo Social los días 6 y 7 de mayo. Se espera el informe aunque la impresión es muy favorable. Antes de finalizar el curso la Vicedecana de Calidad dará cuenta del Informe de Evaluación de los Grados de T. Social y Sociología. Agradece al anterior equipo todo el trabajo realizado y añade que el mérito del éxito obtenido es suyo ya que el nuevo equipo tomó posesión una vez que se encontraban en la UPO los evaluadores sin tiempo para asumir tareas al respecto.

Informa que se desarrolló la Ceremonia de Egresados/as de Educación Social (ES) el día 7 de mayo, contando con Pablo Pineda como padrino de la promoción. Ya están preparadas las ceremonias de Sociología y Doble Grado de Sociología y CCPP, el día 24 de junio; la de Trabajo Social (TS), el 25; y la del DG TS/ES, el

Código Seguro de verificación:f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==	PÁGINA	2/17



f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==

26 de junio. El alumnado ha propuesto como padrinos, respectivamente, a Ignacio Ramonet o, en su caso, a Enrique Martín Criado y Xavier Coller; a Raúl Álvarez y Pedro Chicharro; y a Rosa Varela y Ramón Ramírez Gotor. Para el año próximo se determinarán nuevos criterios de equidad en el gasto por titulaciones y se pondrá en marcha una estrategia institucional en padrinazgos. La situación de la Ceremonia de Egresados de Trabajo Social es particular ya que el alumnado tiene que asumir parte de la financiación dada la circunstancia de que éste tiene que producirse en un lugar (distinto del Paraninfo) que obliga al alquiler de sillas y mobiliario para su desarrollo. La Decana señala que es una situación que debe revisarse en el futuro inmediato, consignándose una partida para cubrir esta necesidad en el próximo presupuesto de la FCCSS. El alumno Pedro Blanquer pide que se amplíe información sobre ceremonia de Egresados. La Decana señala que estas ceremonias se llevan buena parte del presupuesto, dado que hay que financiar becas, regalos de padrinos o viajes. Añade que el caso del Grado de Trabajo Social es especial dado el número de egresados por la circunstancia mencionada. Considera que hay que añadir un criterio de equidad para las aportaciones y, en lo posible, arbitrar una estrategia de financiación del padrinazgo.


Informa de la puesta en marcha de reuniones mensuales con el alumnado. Se abre una línea de trabajo con alumnado, a través de reuniones mensuales con el Secretario. En la de junio se aportará una evaluación del curso, incidencias y aspectos a mejorar. La primera reunión tuvo lugar el 22 de mayo de 2015.

En cuanto a las consecuencias derivadas de la Instrucción del mes de abril que suponía la supresión de 16 EPDs en diversas asignaturas de los títulos de la Facultad, se agradece a los Directores del Departamento su buena disposición y se emplaza este asunto al punto 7 (ahora 8) del orden del día para abordarlo con mayor profundidad.

La Decana informa de la Resolución del Consejo de Universidades de Renovación de la Acreditación del Título Oficial de Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad Pablo de Olavide. Este éxito corresponde a todas las personas que conformamos la Facultad. En particular, hay que agradecer al equipo saliente el esfuerzo realizado.

Por otro lado, se informa de la Instrucción sobre asignaturas tipo 0 (Instrucción

Código Seguro de verificación:f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==	PÁGINA	3/17
				
f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==				

de 14 de abril de 2015 del Vicerrectorado de Planificación Docente por la que se regula la posibilidad de modificación de tipología en asignaturas de grado de carácter mayoritariamente teórico). A través de esta opción se abría la posibilidad de eliminar EPDs (estableciéndose un modo específico de contabilizar las horas docentes como mecanismo de incentivación). La Decana comunicó al Vicerrector que ese asunto debía ser valorado con el necesario tiempo y, dada la situación de tránsito por la que se encontraba entonces la Facultad, resultaba imposible que en ese momento se planteara una posición firme. La Prof. Rosa Herrera pregunta sobre la incorporación de esta propuesta en este POD. El Vicerrector abrió la posibilidad de incorporar alguna asignatura de este tipo para el presente POD. La Decana considera que estas cuestiones deben ser analizadas en el seno de los Departamentos en el ámbito de su propia competencia. Otra propuesta del Vicerrectorado gira en torno a los TFG. En la actualidad, se reconoce 0,3 cr. por estudiante. Una propuesta es que los profesores asuman la tutorización de TFGs en grupos. Otro cambio que se introduciría afecta a los miembros de las Comisiones de Contratación cuya labor de evaluación también sería contabilizada.

La Decana informa sobre un inventario de bienes de la FCCSS que se estamos realizando para aclarar exactamente con qué material se dispone en el comienzo de esta etapa. Cuando se finalice, se hará pública la relación de bienes y enseres, así como de aquéllos disponibles que, en su caso, podrán ser utilizados por los miembros de la Facultad. El inventario se llevará a la primera Comisión Económica y de Infraestructuras que se convoque.

Sobre las actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos, informa que, según la normativa en vigor, la Facultad canaliza la recepción de propuestas y deben remitirse a la Comisión Reconocimiento y Transferencia de la Universidad. Se informa de que en este momento se encuentra abierto el plazo aunque se cierra el 31 de mayo.

La Decana considera que la Junta de Facultad debe conocer las actividades de representación realizada por los miembros del equipo decanal. Además, considera que se deben elaborar criterios para actos institucionales que soliciten la asistencia de la Facultad.

La Prof. Macarena Hernández pregunta sobre el procedimiento relativo a EPDs 0.

Código Seguro de verificación:f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==	PÁGINA	4/17



f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==

La Decana informa que en cuanto reciba alguna información escrita la dará a conocer. En cuanto a esto, se abrirá un plazo para debatir la cuestión con tiempo suficiente.

**3. Presentación del equipo decanal y estructura básica de funcionamiento.**

La Decana informa que el 13 de mayo las vicedecanas y secretario firmaron su toma de posesión administrativa, quedando establecida la estructura con las siguientes personas: como Vicedecana de Prácticas, Antonia Corona; vicedecana de ordenación académica (VOA), M<sup>a</sup> Ángeles Huete; como Vicedecana de Relaciones Internacionales, Movilidad y Empleabilidad, Beatriz Macías; como Vicedecana de Calidad, Innovación y Coordinación Docente (VC), Teresa Terrón; y como Secretario Académico y Atención al Alumnado, Juan Miguel Gómez. El equipo se conformó pensando en las competencias de las personas y en la idea de que todos tuvieran que asumir competencias en todos los títulos. Agradece la disposición de ellas y de él para la tarea. La Prof. Elodia Hernández considera que es un buen equipo, por lo que da la enhorabuena a la Decana. La Prof. Rosa Herrera da la enhorabuena, las gracias por el compromiso y augura que va a ser una gestión exitosa. Agradece a los Vicedecanos salientes la labor de traspaso de funciones por haber facilitado reuniones con todos los miembros.

**4. Informe sobre el nombramiento de las Direcciones Académicas de los Títulos de Grado (DAG) para periodo 2015-2019.**

Cristina Villalba Quesada (Trabajo Social)  
 Rosa M<sup>a</sup> Rodríguez Izquierdo (Educación Social)  
 Carmen Botia (Sociología)

La Decana agradece su disposición. El encargo más próximo es el relativo a la guía docente para lo que tendrá que coordinarse el VOA con los DAG.

**5. Informe sobre el procedimiento de evaluación de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad. Incidencias y propuestas de mejora.**

La Decana informa que se ha procedido a la homologación y unificación de la

Código Seguro de verificación:f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==	PÁGINA	5/17



f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==

evaluación de los TFG por el VC (publicados 18 de mayo). Ha sido un intenso trabajo de coordinación con responsables de asignaturas, direcciones académicas y otros actores como responsables de área y departamentos. Se han respetado plazos de entrega de trabajos por la guías. Esto se ha hecho en un tiempo record, por lo que se agradece el esfuerzo a todos los implicados.


**6. Informe del proceso de elección de centros de prácticas externas. Incidencias y propuestas de mejora.**

Se ha unificado el procedimiento pero es complicado ya que en cada titulación se estaba haciendo de forma diferente. Se busca que la Facultad tenga un mismo procedimiento. Se está tratando de resolver las situaciones de movilidad y que, en su caso, se pueda aprovechar el verano para realizar las prácticas. Se está evaluando los centros, en especial, los que no tienen profesionales, aunque, a su vez, habría que ampliar la oferta de centros. La decana ha considerado que este año no se va a realizar Actividad de Evaluación de Prácticas. A cambio, se va a enviar una carta, con certificados, e informar sobre la celebración de un acto de bienvenida en el que se espera que el alumnado participe activamente.

**7. Propuesta de racionalización de Comisiones de la Facultad de Ciencias Sociales. Responsables, miembros y funcionamiento. Acuerdo si procede.**

El Secretario de la Facultad toma la palabra y enuncia la relación de Comisiones con las que actualmente cuenta la Facultad. Añade que deben distinguirse entre Comisiones obligatorias (por normativa de la universidad, ya que la Facultad no tiene reglamento propio) y aquéllas que son, en ese sentido, “disponibles”. Entre las primeras, de carácter obligatorio, se cuentan las siguientes: Comisión de Estudios de Grado, Comisión de Garantía Interna de Calidad (CIGC) de la FCCSS, CIGC del Título de Educación Social, CIGC del Título de Sociología, CIGC del Título de Trabajo social, y la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos FCCSS. Asimismo, no es obligatoria la existencia de las comisiones siguientes: Comisión Económica, Comisión de Innovación Docente y Comisión de Relaciones Internacionales. La propuesta de este equipo es, en orden a simplificar los procesos y a facilitar una visión de conjunto de la estructura de funcionamiento de las comisiones de esta facultad, suprimir la Comisión de Innovación Docente y la Comisión de Relaciones Internacionales, cuyas

Código Seguro de verificación:f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==	PÁGINA	6/17
				
f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==				

funciones serían asumidas por las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de cada título o de la Facultad, atendiendo al ámbito del asunto del que se trate. Asimismo se propone que la Comisión Económica pase a ser Comisión Económica y de Infraestructuras, para que conozca de las necesidades de infraestructuras, utilización y gestión de espacios y disponibilidad de medios materiales para la docencia.

A continuación, en relación a la propuesta de nombramiento de miembros de las Comisiones, el Secretario procede a enunciar la composición normativa de cada una de las comisiones de acuerdo a la normativa aplicable. Se informa de la composición normativa de cada comisión.

La Prof. Carmen Botía toma la palabra y dice que en las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de cada Título se debería arbitrar un sistema para que sean más operativas, también atendiendo a la recomendación de los Evaluadores de los dos títulos que recientemente han estado en la UPO. La Decana comparte este punto de vista y es una cuestión que deberá ser abordada en su momento y señala que el punto del orden del día de hoy se refiere a la estructura y composición de las Comisiones.

La Prof. Cristina Villalba pregunta si los Directores Académicos del Grado (DAG) son miembros de la CIGC de la FCCSS, a lo que el Secretario responde que no de acuerdo a la última versión (en principio, actualizada) del manual del SGIC de la FCCSS. El Prof. Manuel T. González considera que los DAG deberían pertenecer a la Comisión FCCSS ya que son figuras clave para la coordinación. En cuanto a los Responsables de Calidad de los Departamentos con docencia en la Facultad, pregunta si deben ser miembros por normativa, a lo que el Secretario responde que sí, a lo que el Prof. González añade que no entiende que deban estar, entre otras cuestiones, dado el número de áreas implicadas en la docencia de la Facultad.

## ACUERDO 2

**Se acuerda por asentimiento suprimir la Comisión de Calidad Docente y la Comisión de RR. Internacionales así como la incorporación de los DAG de cada título a la CGIC de la FCCSS.**

En cuanto al nombramiento de los miembros de las Comisiones, la Prof. Herrera

Código Seguro de verificación:f0D0WXXz6HIGqQTuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXXz6HIGqQTuiLXzoQ==	PÁGINA	7/17




f0D0WXXz6HIGqQTuiLXzoQ==

propone, por una cuestión de orden, ir de lo particular a lo general, es decir, comenzar por las Comisiones específicas de cada Título hasta llegar a la CGIC FCCSS. Se procede de este modo. La Decana propone como Responsable de Calidad y Planificación del Título de E. Social a la Prof. Victoria Pérez de Guzmán, como Responsable de Calidad y Planificación del Título de Sociología a la Prof. Carmen Botía, y Responsable de Calidad y Planificación del Título de T. Social a la Prof. Cristina Villalba. En cuanto al resto de la composición, la Decana informa que se ha procedido a contactar con los miembros de las anteriores Comisiones para conocer su voluntad de continuar o no en las mismas. En los listados que se presentan a continuación aparece la relación de miembros de la Facultad que han mostrado su voluntad de continuar y los que han declinado la invitación. En el anterior periodo se había incorporado la figura de miembros procedentes de otras áreas, integrado por un miembro y un suplente. La Prof. Belén Martínez pregunta si deben estar integradas las distintas áreas a lo que el Secretario responde que no, que solo estaba previsto que se incluyera un miembro en total (con su respectivo suplente). El Prof. Clemente Navarro pregunta por qué esta representación debe estar integrada por un solo miembro (y su suplente). El Secretario responde que esa es la composición que se decidió en una Junta de Facultad precedente que se puede reconsiderar. La Decana propone comenzar a funcionar con la actual estructura y que en las primeras reuniones las Comisiones valoren la adecuación del modelo de representación. La Prof. Belén advierte del riesgo de que se produzcan consecuencias circulares, en el sentido de que los miembros, ya nombrados, acepten la composición de partida.

El Prof. Manuel T. González advierte del peligro de que en determinadas propuestas de composición de las CGIC de algunos títulos puede darse el caso de que las áreas que sostienen el título se pueden encontrar sin representación en determinadas sesiones en el caso de que los titulares fallen. Añade que no es razonable que aparezcan miembros de otras áreas en la composición de las Comisiones. El Prof. Luis Amador coincide en empezar a trabajar en la Comisión, siguiendo la propuesta de la Decana. La Prof. Macarena Esteban coincide con el Prof. Manuel T. González de que, de acuerdo a la propuesta, si se convoca a los suplentes, no estarían presentes los miembros de las áreas educativas y no está de acuerdo que determinadas decisiones se puedan tomar sin estar presentes personas de las áreas más implicadas en el título. La Prof. Virginia Martínez Lozano considera que lo importante es que las Comisiones sean operativas y las personas que pertenezcan a ellas trabajen en esta dirección. La Prof. Cristina

Código Seguro de verificación:f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==	PÁGINA	8/17
				
f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==				



Villalba afirma que estas comisiones son muy importantes aunque han tenido unas funciones muy burocráticas. Ahora tienen que llenarse de contenido. De hecho, no se obtenían suficientes evidencias, como se ha puesto de manifiesto en la reciente evaluación de los dos títulos (T. Social y Sociología). El Prof. Manuel T. González añade que frente al modelo de que las áreas que sostienen el título toman en exclusiva las decisiones sobre éste, el modelo contrario también es muy peligroso. El Prof. Sánchez Medina manifiesta sentirse muy incómodo con la denominación de “área que sostiene el título”. Añade que, en realidad, no se está decidiendo reparto de poder sino de trabajo. En el caso del área de Psicología Básica, se trata de un área cuyo peso descansa en el grado de E. Social, sintiendo un profundo afecto y compromiso por dicho título.

### ACUERDO 3

**Se acuerda el listado propuesto, a la espera de incorporar las vacantes (en la próxima Junta de Facultad) y que las comisiones trabajen en los criterios de funcionamiento, estructura y composición.**

Se transcribe listado de la composición de las comisiones, tal como se aprueban en la presente Junta de Facultad (sin perjuicio de la reconsideración por parte de esta Junta de acuerdo a lo decidido), incluyendo vacantes que serán decididas en la próxima Junta de Facultad.

### PROPUESTA COMPOSICIÓN COMISIONES DE LA FACULTAD CCSS.

#### COMISIÓN GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FCCSS

Rosa María Díaz Jiménez (Decana)

M<sup>a</sup> Teresa Terrón Caro (Responsable Calidad FCCSS)

M. Victoria Pérez de Guzmán Puya (Responsable Calidad ES)

José Manuel Echavarren Fernández (Responsable Calidad Sociología)

María Rosa Herrera (Responsable Calidad TS)

Responsables de Calidad Departamentos con Docencia en FCCSS.

Elodia Hernández León (Personal Docente)

M. Luisa Delgado Niebla (Personal Docente)


Cristina Villalba Quesada (Personal Docente)

Manuel T. González Fernández (Personal Docente)

Esperanza Infantes Labella (Alumnado)

Jéssica Garrote Redondo (Alumnado)

Código Seguro de verificación:f0D0WXXz6HIGqQIuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXXz6HIGqQIuiLXzoQ==	PÁGINA	9/17
				
f0D0WXXz6HIGqQIuiLXzoQ==				

Alejandro Tirado Castro (Alumnado)  
M. Inmaculada Zarza Charneco (PAS)  
Nieves Martín Bermúdez (Egresados)  
Leocadia Gómez Gómez (Egresados)  
Elena Ferri Fuentevilla (Egresados)

**COMISIÓN GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD GRADO TRABAJO SOCIAL**

María Rosa Herrera (Presidente)  
Guadalupe Cordero Martín (Suplente)  
Cristina Villalba Quesada (DAG)  
José Luis Sarasola Sánchez-Serrano (Sector A)  
Evaristo Barrera Algarín (Suplente Sector A)  
Rafael Gómez Del Toro (Sector B)  
Rafael Prieto (Suplente Sector B)  
Profesorado otras áreas con Docencia en el Grado:  
José Antonio Sánchez Medina  
Antonia María Ruiz Jiménez (Suplente)  
Francisco Javier Martínez (Alumno)  
Alumna suplente  
Leocadia Gómez Gómez (Egresados)  
Isabel Hernández Peña Palomo (Suplente Egresados)  
María Inmaculada Zarza Charneco (PAS)  
Nieves Pastor Ruiz (Suplente PAS)

**COMISIÓN GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD GRADO EDUCACIÓN SOCIAL**

M<sup>a</sup> Victoria Pérez de Guzmán Puya (Presidente)  
Belén Martínez Ferrer (Suplente)  
Rosa M<sup>a</sup> Rodríguez Izquierdo (DAG)  
Rocío Cárdenas Rodríguez (Sector A)  
Virginia Martínez Lozano (Suplente Sector A)  
Encarnación Pedrero García (Sector B)  
Suplente Sector B  
Profesorado otras áreas con Docencia en el Grado:  
David Moreno Ruiz  
Suplente otras áreas  
Juan Miguel Fernández (Alumno)  
Marta Pérez Martín (Alumno suplente)

Código Seguro de verificación:f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==	PÁGINA 10/17



f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==

**M<sup>a</sup> del Rocío Rodríguez Casado (Egresado)**  
**Egresado Suplente**  
**María Inmaculada Zarza Charneco (PAS)**  
**Magdalena López Caldelo (Suplente PAS)**

**COMISIÓN GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD GRADO SOCIOLOGÍA**

**José Manuel Echavarren Fernández (Presidente)**  
**Manuel Tomás González Fernández (Suplente)**  
**Carmen Botia Morillas (DAG)**  
**Manuel Jiménez Sánchez (Sector A)**  
**Rafael Cáceres Feria (Suplente Sector A)**  
**Inmaculada Zambrano Álvarez (Sector B)**  
**Suplente Sector B**  
**Profesorado otras áreas con Docencia en el Grado:**  
**Victoria Quintero Morón**  
**David Moreno Ruiz (Suplente)**  
**José Antonio Chacón Serna (Alumno)**  
**Francisco Javier Rueda Córdoba (Suplente Alumnado)**  
**Inmaculada Montero (Egresado)**  
**Elena Ferri Fuentevilla (Suplente Egresado)**  
**María Inmaculada Zarza Charneco (PAS)**  
**Magdalena López Caldelo (Suplente PAS)**

**COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**


**Rosa María Díaz Jiménez (Presidente)**  
**M<sup>a</sup> Ángeles Huete García (Vicedecana OA)**  
**M<sup>a</sup> Luisa Delgado Niebla (Personal Docente)**  
**Josué García Amián (Personal Docente)**  
**Javier Martínez Carranza (Alumnado)**  
**Marta Pérez Martín (Alumnado)**  
**Catalina María Domínguez Lozano (Jefa Unidad de Centros)**

**COMISIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS**

**Rosa M<sup>a</sup> Díaz Jiménez (Presidente)**  
**Juan Miguel Gómez Espino (Secretario FCCSS)**

Código Seguro de verificación:f0D0WXXz6HIGqQTuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXXz6HIGqQTuiLXzoQ==	PÁGINA	11/17



f0D0WXXz6HIGqQTuiLXzoQ==

Beatriz Macías Gómez-Estern (Vicedecana RRllyE)  
 Inmaculada Zambrano Álvarez (Personal Docente)  
 José Luis Sarasola Sánchez-Serrano (Personal Docente)  
 Macarena Esteban Ibáñez (Personal Docente)  
 M<sup>a</sup> Antonia Ramírez Pérez (Personal Docente)  
 Pedro Blanquer Cerro (Alumnado)  
 Jéssica Garrote Redondo (Alumnado)

**8. Modificación Plan de centro 2015-2016 y horarios 2015-2016 (ajustes) a consecuencia de la reducción de 16 EPD por instrucción de abril del Vicerrectorado de Planificación Docente. Acuerdo si procede.**

La Decana comenta el proceso que lleva a esta situación: el vicerrector le informa antes de su toma de posesión. Se tuvo que hacer una propuesta de horarios: se manda unos nuevos horarios. Los cambios son los siguientes (los exigidos por la reducción y otros no sustantivos que se han propuesto –con carácter excepcional y justificado-):

**1. Sociología**

Eliminadas la EPD 12 de las asignaturas:

- 802032 - Técnicas Avanzadas de Evaluación Social (4º primer semestre). No supone cambio horario en el resto de grupos.
- 802045 - Sociología del Consumo y el Ocio (4º segundo semestre). En la propuesta, la EPD 12 de la asignatura 802029 - Investigación e Intervención Socioeducativa cambia su horario a los martes de 19:30-21:30 (con la idea de que alternen las semanas de EPD con el grupo 11). Se ha eliminado la EPD 23 de las asignaturas:

1º GTSC LÍNEA 2 - 1er. semestre:


- Fundamentos de Derecho (801001)
- Bases del Funcionamiento Psicológico Humano (801002)
- Sociología I (801003)
- Introducción a la Pedagogía Social (801005)
- Fundamentos del Trabajo Social (801013)

1º GTSC LÍNEA 2 - 2º semestre:

- Nuevas Tecnologías y Gestión de la Información (801004)

Código Seguro de verificación:f0D0WXXz6HIGqQTuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXXz6HIGqQTuiLXzoQ==	PÁGINA	12/17



f0D0WXXz6HIGqQTuiLXzoQ==

- Antropología Social y Cultural I (801006)
- Introducción a la Economía (801007)
- Psicología del Desarrollo en el Ciclo Vital (801019)

**2º GTSC LÍNEA 2 - 1er. semestre:**

- Sociología II (801009)
- Trabajo Social Comunitario (801011)
- Política Social y Bienestar Social (801012)
- Antropología Social y Cultural II (801014)

**2º GTSC LÍNEA 2 - 2º semestre:**

- Métodos y Técnicas de Investigación Social (801008)
- Procesos Psicosociales para la Intervención Social (801010)
- Trabajo Social Individual y Familiar II (801020)

• 1º L2 GTSC, primer semestre: se elimina la EPD 23 de todas las asignaturas y no supone modificación del horario del resto de grupos.

• 1º L2 GTSC, segundo semestre: se elimina la EPD 23 de todas las asignaturas excepto "Habilidades Sociales y de Comunicación en Trabajo Social". Los cambios de horario de EPD afectan a las asignaturas A, B y C.

• 2º L2 GTSC, primer semestre: se elimina la EPD 23 de todas las asignaturas excepto "Trabajo Social Individual y Familiar I". No supone modificación del horario del resto de grupos.

• 2º L2 GTSC, segundo semestre: se elimina la EPD 23 de las asignaturas A,B y C. Los cambios de horarios de EPD afectan a las asignaturas D, E y F.

En cuanto a la propuesta de horarios:

**Modificación 1:**

Primer curso, primer semestre de 1º curso de Trabajo Social. Por incompatibilidad horaria de la profesora, la EPD 13 que actualmente figura el lunes de 9 a 11, debería ubicarse los viernes de 9 a 11, franja en la que el grupo 13 no tiene asignada docencia.

**Modificación 2:**

Tercer curso, segundo semestre de 3º curso del Doble grado en Sociología y Trabajo Social. Por incompatibilidad horaria de la profesora, la EPD 12 de Estado y Sociedad del Bienestar que actualmente figura el martes de 9 a 11, debería

Código Seguro de verificación:f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==	PÁGINA	13/17



f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==

ubicarse los jueves de 13 a 15 horas. En consecuencia, la EPD 12 de estructura social de los jueves (de 13 a 15) debería ubicarse los martes de 9 a 11.

**Modificación 3:**


Cuarto curso, primer semestre de 4º del grado ES: la EB de Psicología de la Familia ubicada el jueves de 17:30 a 19:30 por la EB de Psicología de las Organizaciones que se imparte el martes de 17:30 a 19:30. Y la EPD 11 de Psicología de la Familia que está ubicada el jueves de 15:30 a 17:30 por la EPD12 de Psicología de las Organizaciones que se imparte el lunes de 19:30 a 21:30. Estos cambios pueden viables porque la permuta se realizaría entre dos asignaturas del Área de Psicología Social.

El alumno Pedro Blanquer pregunta qué criterio se ha seguido para eliminar asignaturas. La Decana responde que el número de alumnos en cada grupo. La Decana lee algunos fragmentos del correo que remite el Vicerrector. Señala que esta es la información que dispone. Le transmitió que es consciente de la necesidad de velar por los recursos públicos aunque debe velarse por los procedimientos establecidos. La propuesta de la Decana es aprobar los horarios y la modificación del Plan de Centro. Además, propone elevar una queja al Vicerrector. Además, hacer un análisis del impacto de esta medida y solicitar ampliación de grupos, en su caso.

El Prof. José Antonio Sánchez Medina manifiesta apoyar la propuesta de la decana pero advierte que este tipo de medidas no se pueden tomar. Se puede ampliar grupos pero después deben ser los Departamentos los que reasignen la docencia. No se puede planificar sobre “fundadas sospechas” sino sobre datos. Le consta que hay centros que han rechazado la medida. La pena es el momento que ha llegado la medida, en pleno tránsito de competencias. El Prof. Manuel T. González considera que hay precedentes sobre las políticas de ajuste: TFM a coste 0, TFG que no cubre el número de horas mínimos por parte del profesor, entre otras. Se debe mirar qué se está haciendo en otros sitios siendo reivindicativos en términos de igualdad.

La Prof. M. José Guerrero indica que, en determinados grupos, por la mañana hay el doble de matriculados lo que es disfuncional. Se pueden ocasionar más problemas en el caso de que se reinstauren algunos grupos suprimidos. Dice que le gustaría tener una explicación para algunas asignaturas que se han suprimido con un número de alumnos muy elevada. No se entiende que una asignatura

Código Seguro de verificación:f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==	PÁGINA	14/17
				
f0D0WXKz6HIGqQIuiLXzoQ==				

pueda dividirse en horarios de mañana y tarde, lo que no parece lógico. El alumno Javier Martínez señala que tiene una explicación por un acuerdo que se tomó por el alumnado y que se pasó por J. Facultad.

#### ACUERDO 4

**Se aprueba la propuesta de la decana. Se aprueba el Plan de Centros, horarios, se dará curso a una queja por incumplimiento de procedimiento, y se realizará un análisis y propuestas de acuerdo a la normativa.**

9. Propuesta del calendario de exámenes 2015-16. (Acuerdo si procede, suprimido del orden del día).


Se ha enviado una propuesta con los días del calendario. Es necesario contar con la aprobación antes de la matriculación, por lo que se puede aprobar en Junta de Facultad siguiente (de ahí el cambio del orden del día).

El alumno Javier Martínez propone que se diferencien bien los semestres y la convocatoria. El Secretario responde que apenas existe tiempo de margen por el calendario oficial de exámenes. El alumno Pedro Blanquer añade que por normativa general se fija el calendario por lo que el margen de manionbra es escaso. La Prof. Cristina Villalba comunica que le llegaron quejas de que profesores han puesto examen fuera del calendario oficial y que esto ha repercutido en otras asignaturas colateralmente. La Decana informa que para el próximo curso convendría revisar con criterios el procedimiento de convocatoria de exámenes que es demasiado complejo.

10. Propuesta respecto a la implementación del itinerario de adaptación de la Diplomatura al Grado de Trabajo Social para curso 2015-2016. Acuerdo si procede.

La Decana informa que el Vicerrector PD insta a que este itinerario se implemente en 2015-16. Sin embargo, afirma que no hay certezas del éxito que pueda llegar a tener una propuesta así. En la Universidad de Jaén, por ejemplo, han tenido que paralizar su implementación a consecuencia de la incertidumbre generada por el 3+2. La propuesta que es para este curso no se implemente. La Prof. M. Rosa Herrera dice que debe tenerse en cuenta que hay créditos contemplados que hay que considerar para que no afecten negativamente a los POD.

Código Seguro de verificación:f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==	PÁGINA	15/17
				
f0D0WXKz6HIGqQTuiLXzoQ==				

**ACUERDO 5**

**Se acuerda por asentimiento no implementar el itinerario de adaptación de la Diplomatura al Grado de Trabajo Social para curso 2015-2016.**

**10. Ruegos y preguntas**

El alumno José Antonio Chacón pregunta si se van a realizar evaluaciones del grado. Sugiere que los alumnos deberían recoger incidencias (problemas y aspectos positivos). La Decana piensa que son aspectos complementarios: el trabajo que se va a realizar van a presentar al decanato, también debe canalizarse a la Coordinación de cada Grado.

**ANEXO: CONVOCATORIA**

**CONVOCATORIA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
(27/05/2015)**

*Por la presente, se os convoca a sesión ordinaria de Junta de Facultad, que se celebrará el miércoles 27 de mayo a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.30 horas, en segunda convocatoria, en la sala 3 del Rectorado, con el siguiente*

**Orden del Día:**

- 1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de 25/03/2015 y 09/04/2015 (constitución Junta de Facultad y elección Decana)**
- 2. Presentación del equipo decanal y estructura básica de funcionamiento.**
- 3. Informe sobre el nombramiento de las Direcciones Académicas de los Títulos de Grado para periodo 2015-2019.**
- 4. Informe sobre el procedimiento de evaluación de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad. Incidencias y propuestas de mejora.**
- 5. Informe del proceso de elección de centros de prácticas externas. Incidencias y propuestas de mejora.**
- 6. Propuesta de racionalización de comisiones de la Facultad de Ciencias Sociales. Responsables, miembros y funcionamiento. Acuerdo si procede.**
- 7. Modificación Plan de centro 2015-2016 y horarios 2015-2016 (ajustes) a**

16

Código Seguro de verificación: f0D0WXXz6HIGqQIuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXXz6HIGqQIuiLXzoQ==	PÁGINA 16/17



f0D0WXXz6HIGqQIuiLXzoQ==



*consecuencia de la reducción de 16 EPD por instrucción de abril del Vicerrectorado de Planificación Docente. Acuerdo si procede.*

*8. Propuesta del calendario de exámenes 2015-16. Acuerdo si procede*

*9. Propuesta respecto a la implementación del itinerario de adaptación de la Diplomatura al Grado de Trabajo Social para curso 2015-2016. Acuerdo si procede.*

*10. Ruegos y preguntas*

*Cordialmente,*

*D<sup>a</sup>. Rosa María Díaz Jiménez*

*Decana de la Facultad de Ciencias Sociales*

Código Seguro de verificación:f0D0WXXz6HIGqQIuiLXzoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	14/01/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f0D0WXXz6HIGqQIuiLXzoQ==	PÁGINA 17/17



f0D0WXXz6HIGqQIuiLXzoQ==